



**CARGO**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 206-2021-FIQ-UNAP**  
Iquitos, 19 de noviembre de 2021



EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 172-2021-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ingeniería Química - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Mgr., solicita la aprobación de rectificación de notas, a fin de realizar los trámites respectivos para la emisión del Acta Adicional, del curso: Química Inorgánica, dictado por el Ing. Luis Antonio Flores Flores, correspondiente al semestre académico 2021-I; del siguiente estudiante:

Nº	Nombres	Nota Anterior	Nota Rectificada
01	JHONATAN CAMILO VELA SÁNCHEZ	10	11

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones en el bienestar del estudiante y no perjudicar sus enseñanza-aprendizaje a lo largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente aceptar lo solicitado por el Director (e) de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 y el ESTATUTO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - APROBAR la rectificación de notas del curso: Química Inorgánica, en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal; del siguiente estudiante:

Nº	Nombres	Nota Anterior	Nota Rectificada
01	JHONATAN CAMILO VELA SÁNCHEZ	10	11

**ARTÍCULO 2º.** - Comunicar a la Oficina General de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Servicios Académicos de esta Facultad, para que tomen nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIEN  
Decano FIQ - UNAP



VÍCTOR GARCÍA PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.: OGRAA, DEFP, ORSA, legajo, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización